

La Victoria

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Sánchez Ocaña, número 2.
ADMINISTRACIÓN: ídem, ídem.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA.

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'50 pesetas
En id. id. trimestre 1'50 »
En id. id. un año 6'00 »
Pagando un año anticipado 5'00 »
Anuncios y comunicados a precios convencionales.

EL CATECISMO EN LAS ESCUELAS

EN GUARDIA

Hablar o escribir para distraídos o para sordos con la peor de las sorderas, la del que no quiere oír, es a la paciencia humana prueba más dura y difícil que hablar o escribir para tontos.

Por los diarios católicos, por las revistas católicas, en hojas sueltas, en discursos, especialmente en luminosas pastorales del Episcopado, meses hace que desfilan ejércitos de razones vindicadoras del derecho de los católicos en materia de enseñanza y demostrativas de que el decreto anunciado por el Gobierno sobre el Catecismo en las escuelas es un atropello al vigente derecho de los católicos españoles.

Pues, como si nada se hubiera dicho, sale ahora un periódico madrileño, no oponiendo razones a razones, textos legales a textos legales, sino estas palabras, que arguyen en el periódico que las publica una distracción inverosímil o una sordera escandalosa:

«Si ahora—dice—por un decreto que no lastima en poco ni mucho los derechos de los fieles, va a producirse una manifestación pública, ¿qué se deja para el día en que los católicos podamos necesitar de una firme resistencia a los empujes de las izquierdas?»

Obsérvese de paso cuán católicos se sienten ciertos liberales y cuán preocupados por el porvenir de la Iglesia, cuyo celo parece que los devora, cuando no encuentran otras argucias para impedir que la Iglesia ejercite su derecho de defensa legítima y necesaria.

Obsérvese de paso cuán devotos y cuasi llorones se muestran los liberales aludidos, temerosos de que los católicos se queden para siempre mudos, para siempre mancos, para siempre inútiles, y la Iglesia para siempre indefensa ante los empujes de las izquierdas, si ahora salen en pública manifestación de protesta contra el proyectado decreto sobre enseñanza del Catecismo.

Gracias, señores, y más cuidado en procurar que la piel de oveja se ajuste más a la medida del lobo.

¿De suerte que el decreto en cuestión no lastima en poco ni en mucho los derechos de los católicos?

Perdón, lector benévolo, si una vez más, la vez novecientas mil ochocientas, lo repetimos.

Dejemos aparte otras pruebas, las principales, las que sirven de fundamento divino al derecho lastimado por el anunciado decreto de Romanones; dejémoslas, pues hablamos con liberales católicos, tan católicos que se mofan del derecho divino de la Iglesia; dejémoslas, que, para pararles la pluma vertedora de tales insipiencias, basta lo siguiente:

Según la vigente ley de Instrucción pública de 7 de septiembre de 1857, y otras leyes y decretos también vigentes, la enseñanza del Catecismo en las escuelas es *obligatoria*.

Tenemos, pues, los católicos españoles en la ley el derecho a la enseñanza *obligatoria* del Catecismo en las escuelas.

Es así que el anunciado decreto de Romanones convierte en voluntaria esa enseñanza que en la ley vigente es *obligatoria*.

Luego ese anunciado decreto de Romanones cambia, trastorna, lastima, hace cisco el derecho que tienen los católicos españoles por la ley vigente a que la enseñanza del Catecismo en las escuelas sea *obligatoria*, sin excepción alguna, ni para los alumnos ni para los maestros.

Alentadas por la burda negación que acabamos de refutar, suenan voces católico-liberales, que a

todo trance quieren apagar el fuego de la protesta católica contra el decreto anunciado.

Invocan el «dulce Jesús»; gritan: «¡prudencia! ¡prudencia!»

Los gritos de siempre; las invocaciones de siempre; las invocaciones y los gritos con que los «prudentes» y los «pacíficos» malograron tantas empresas que inspiró en los últimos tiempos la defensa de la Iglesia.

Los liberales atacan un derecho de los católicos.

Los católicos se defienden.

En seguida se oye la voz de los «pacifistas», que son los liberales mansos, clamando que la misión de la Iglesia es misión de paz, y que, por consiguiente, los católicos están en el caso de dejar que los liberales atropellen y escarnezcan a su Madre.

Esos «pacifistas» elogiarán la conducta de los liberales que así lastima el derecho de los católicos, y se volverán contra éstos, si éstos se aperciben a la legítima defensa.

¡Oh la «paz», y el «dulce Jesús» y la «misión» de la Iglesia!

Y, a par con estas invocaciones, los gritos de «¡prudencia! ¡prudencia!» y «guardemos nuestro derecho a defendernos para mejor ocasión»...

En guardia, en guardia nosotros, y perseveremos hasta el fin.

L. y A.

EN LA VELADA

en honor de D. Albera
celebrada el 10 de abril de 1913
en el Colegio Salesiano
de esta ciudad

Discurso de D. Felipe Gómez Moñibas

(Continuación)

Que la institución salesiana ha llegado felizmente a alcanzar en esta ciudad un visible progreso demuéstranlo de una parte la perfecta formación de la Pía Unión de cooperadores que desde los comienzos de la fundación de esta casa aparece más nutrida y floreciente cada día para bien de la Obra y sus altos fines sociales; la estimación y respetos que han llegado a granjearse director y profesores; la fraternal armonía que se advierte y consuela el alma entre tantos y tantos niños como asisten al Colegio y en el que ni las diferencias de clase y condición tienen el más pequeño asiento en bien de la igualdad cristiana que regula sus afectos e infantiles relaciones; la educación e instrucción que reciben mediante las que se forma su corazón y nutre su inteligencia de conocimientos diversos y útiles, base quizá cuando hombres de un honroso porvenir; el orden y régimen admirables que presiden en el interior de esta casa; conveniente distribución del tiempo para el mejor y más abundante fruto de la labor pedagógica perfectamente compatible con los honestos y deleitables recreos y prácticas religiosas; y, en fin, la suave disciplina amorosamente impuesta y de buen grado aceptada por tantos y tantos niños cuyo ánimo de suyo inquieto y libertades inconscientes hallan dique saludable al posible desarrollo de torcidos instintos, son prueba, repito, de la acción benéfica ejercida en este pueblo por la gran Obra de D. Bosco.

Mas cuanto dejo manifestado es pálido reflejo de la importancia y significación que en el orden

social entraña, tal y como hubo de concebirla su venerable fundador, conocedor perfecto de las necesidades y miserias, que con visión profética había previsto, antes de las convulsiones que agitan hoy a la sociedad moderna.

Si Herculano y Pompeya quedaron sepultadas bajo la lava ardiente del Vesubio, la sociedad actual, con sus triunfos, esplendores y magnificencias, se halla en peligro de perecer también aplastada por la lava de la anarquía, que bulle en el seno de las masas, engendrando esas exaltaciones feroces que las arrastran al incendio, al pillaje y la matanza, que produjeron en otro tiempo los horrores de la Comuna, que han tenido hace poco horrendo estallido de espanto y de vergüenza, de ignominia y de dolor, dentro de la civilización presente, cubriendo de negros crespones la hidalga y hermosa tierra de Fernando e Isabel.

Esos hechos vandálicos y monstruosos excesos, en los que aparecen unidos el puñal que asesina y la blasfemia que reniega de Dios, ni se previenen ni reprimen con la fuerza de los mausers, éfimeras conquistas del orden material restablecido y precursoras de nuevas y encarnizadas luchas, pues que exasperan más y más la fiera humana para mostrarse a seguida más altiva y más feroz.

Estadistas y filósofos no hallan solución al pavoroso problema clamándose por unos por la luz de la enseñanza como medio redentor de salvar la humanidad de la dolencia que la aqueja, pero no se quiere que el fulgor de las eternas verdades disipe las tinieblas que amontonan en el espíritu del pueblo utópicas y locas fantasías: hablan sus falsos apóstoles del mejoramiento material, y no hacen más que enardecer la sed devoradora del pobre corazón humano, que jamás podrá saciarse sino en la fuente de aguas vivas que hubo de brotar un día de las rocas del Calvario: pregonan sí a los cuatro vientos la igualdad, fraternidad y libertad, pero no quieren recordar y menos reconocer que el mismo Dios proclamó la libertad, igualdad y fraternidad humanas rompiendo las cadenas de todos en una infamante Cruz.

No: se ha quitado al obrero todo freno religioso y el obrero ha perdido el respeto a toda autoridad de la tierra; se le ha dicho que el Cielo es una patraña y él lógicamente pensando quiere tomar posesión de la tierra a que cree tener derecho; se le ha dicho que Cristo es un impostor y que todo se reduce a oro e inmundicia, y él reclama su parte de ese oro y de esa inmundicia.

En este estado de crisis y perturbaciones pavorosas de que es víctima la sociedad, ¿dónde hallar el secreto misterioso que la salve, a la vez que el eficaz remedio contra el desquiciamiento moral que socaba sus cimientos?

Tiene el pueblo hebreo necesidad de un guía en el desierto y una columna de fuego esplendente ilumina la noche y dirige sus pasos y otra nube lo protege con su sombra, librándole de los rigores de un sol abrasador e irresistible; manantial cristalino salta de la roca al golpe de la vara de Moisés y el pueblo escogido satisface y conforta sus sedientas ansias; se abren las aguas del Mar Rojo dándole paso franco y sepultando en los abismos a las leonesas enemigas; se detiene el sol sobre las llanuras de Gabaon y caen por tierra los muros de Jericó al parecer inexpugnables.

A semejanza, señores, de la voz que resonó en lo alto de una santa colina, eco de los Cielos y que dijo «Id al pueblo», un hombre providencial, un segundo Moisés, D. Bosco, inicia para aquél una nueva redención y levanta en sus manos como enseña de salud y de paz el compendio del Decálogo: «Amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como así mismo por amor a El», precepto fundamental de la Religión, principio vital de la obra gigantesca de D. Bosco, alma de la Congre-

gación salesiana, esplicación de su prodigioso engrandecimiento y gloria del Cristianismo entero.

La sociedad está desquiciada porque el Evangelio ha sido desterrado, porque la dulce Ley del amor cristiano, que une los corazones, aplaca los odios y rencores, cicatriza la heridas, refrena las pasiones más rebeldes y prescribe la justicia a los que mandan y la mansedumbre a los que obedecen, asentando sobre bases de diamante la armonía universal, ha sido reemplazada por los principios de un materialismo grosero y corruptor.

Mas la acción demagógica y revolucionaria que ha levantado como ideal el triunfo de la materia no se ha circunscrito a los estrechos límites de un país o nación determinada sino a todos los ámbitos de la tierra y contra todos los elementos constitutivos de la sociedad en el orden científico, económico y religioso; de aquí que la obra de don Bosco revista un carácter universal como el de la Iglesia misma y necesite a la vez ser varia y múltiple en sus manifestaciones; de aquí también el que sus hijos se hallen esparcidos por los cuatro vientos, como falanjes de un ejército que va a la conquista del mundo, y de aquí también por qué don Bosco haya llamado a enrolarse en su bandera a los hombres de buena voluntad, sin distinción de ricos y pobres, de nobles y plebeyos, jóvenes y ancianos, hombres y mujeres, para que con el concurso de todos emprender la santa cruzada de la restauración de Dios en la sociedad.

(Continuará.)

SUSCRIPCIÓN PARA EL HOSPITAL

	Pts.	Cts.
Suma anterior.	1.157	50
<i>Donativos recibidos en la Redacción de LA VICTORIA</i>		
Don R. M. S.	5	
» José Galindo.	25	
» Esteban Anaya Pozo.	5	
» J. y M.	10	
Doña Ana López, viuda de Gómez-Rodulfo.	25	
Don Jesús G. Castrillón.	5	
<i>Donativos recibidos por el alcalde</i>		
Doña Juana Gómez Yagüe.	5	
Don Mateo Montero, por un vecino.	5	
» Eusebio Campo Barbajero.	5	
Doña Felisa López, viuda de Asensio.	5	
Don Vicente Cid Rodríguez.	25	
» M. C. V.	5	
» S. F. G.	5	
Casino de Obreros.	25	
Total.	1.312	50

Las religiosas triunfan

El consejero municipal de París M. Puymaigre ha presentado en el Ayuntamiento de la capital francesa una proposición invitando a estudiar sin demora y con un espíritu amplio el empleo en el servicio de los Hospitales de París de las enfermeras que pertenecen a Ordenes religiosas reconocidas por el Estado.

Monsieur Puymaigre reconoce el valer personal de las enfermeras laicas que obtienen su título en la Salpetriere, pero precisa decir que muchas de ellas no están a la altura de su misión.

Añade que van siendo cada vez más escasas, resultando en la actualidad cerca de tres mil las plazas vacantes que hay que cubrir.

El personal laico resulta muy caro y deficiente. Los médicos de los Hospitales son favorables también a la admisión de las Religiosas como enfermeras.

Se cita el caso del Dr. Després, hombre de ideas muy avanzadas, que no obstante defendió en el Municipio la reintegración de las Hermanas de la Caridad al servicio de los Hospitales.

Los enfermos son también partidarios de que vuelvan las Religiosas.

Ya han sido reintegradas las de Cherburgo. En Tolosa, con motivo de una epidemia varicelosa, tuvieron que acudir a las Hermanas de la Caridad.

En Ancey, en Avignon y Roanne y en Clamey han vuelto también.

En París mismo, los vecinos de los barrios de Grenelle y Levallois-Perret han firmado una exposición para que el Municipio apruebe lo propuesto por M. de Guymaigre.

Esto significa un triunfo admirable de las Religiosas y una derrota del laicismo.

Se creyó que las Hermanas de la Caridad podían ser substituidas fácilmente por enfermeras laicas; se creyó neciamente que con pagar con esplendidez a enfermeras mercenarias todo iría bien; en poco tiempo se han convencido de su grave error, y ahora tienen que acudir de nuevo a las santas mujeres tan inicuaamente expulsadas.

¡Cabe mayor derrota del laicismo!
Singular contraste: cuando esto ocurre en Francia, estamos precisamente aquí *atareados* con «laboriosos» ensayos de laicismo.

Es nuestro modo de ser de algún tiempo a esta parte: regazados y *pasados de moda*.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión del 22 de abril de 1913

Principia a las once menos veinte minutos de la mañana, bajo la presidencia del alcalde señor Sánchez-Cerrudo y con asistencia de los tenientes señores Izquierdo, Aparicio y Valle, los síndicos señores Anaya y Hernández Santos y los concejales señores Rodríguez Gómez, Piñero, Gosálvez, Mayoral, Cascón, Ramos, González Clemente, Orfín, González Benito y Rodríguez Fernández.

Se aprueba el acta.

ORDEN DEL DIA

Comunicaciones y solicitudes

Julio Redondo pide plaza en el resguardo. A la comisión de Hacienda.

Pedro Sánchez, enfermo, socorro para ir a curarse a Madrid.

Concedido.

Manuel Hernández le demanda para presentarse en Salamanca a juicio de revisión.

También se le concede.

(Entran los señores D. Juan Cascón, D. Enrique Brochín, D. Lino Rodríguez Arias, D. Manuel González Clemente, D. Daniel Laso, D. Basilio de la Rúa y D. Esteban Sánchez Beleña, comisionados por el Ayuntamiento para avistarse con la «Electricista Bejarana» y gestionar el arreglo de las diferencias, que esta empresa tiene pendientes con la Corporación municipal.

Dichos señores hacen entrega del convenio a que han llegado con la empresa referida y de un informe, que han redactado, razonando aquél.)

Sigue la sesión.

El comandante militar invita al solemne acto de la Jura de la bandera, que tendrá lugar el día 29 del corriente.

Se asistirá.

Queda nombrado comisionado de quintos para el próximo juicio de exenciones el día 6 de mayo en Salamanca el señor Hernández Santos.

Comisiones

Hacienda informa, aprobando las cuentas del Hospital, correspondientes al primer trimestre del presente año, presentadas por el administrador de dicho establecimiento en la sesión anterior.

S. E. también las aprueba.

Policía y Obras que ha citado a Hacienda para deliberar y resolver sobre el expediente formado con motivo de denuncias contra el encargado de las municipales.

Las demás comisiones nada.

Luz

Después de dar cuenta el alcalde del nombramiento de los comisionados arriba dichos, el secretario lee el informe y el convenio por ellos presentado.

Durante la lectura, la mayoría, casi totalidad, de los concejales y del público, que es numeroso, dan muestras de satisfacción.

El informe es muy extenso y de él suprimimos, aunque con sentimiento, varios párrafos, como tampoco insertamos los cuadros a que se refiere.

He aquí lo que del mismo publicamos:

Debe tenerse en cuenta que la Corporación Municipal había pedido un presupuesto de las máquinas que según ella habían de substituirse a cambio de hacer otras concesiones y que ese presupuesto ascendía, reducido a pesetas, a la suma en redondo de *quince mil*, límite al parecer de las aspiraciones de la Corporación por nosotros representada, como lo indica claramente también el haber habido quien en sesión propusiera que se pidiera a la empresa que diera la suma que ese presupuesto indicaba para zanjar el asunto; cosas ambas que parecían poner un límite a nuestras pretensiones, pero que no le pusieron, y de ahí el que hayamos obtenido una cantidad bastante mayor que la que esos antecedentes señalaban como indemnización al Excmo. Ayuntamiento por hacerse cargo de la instalación en el ser y estado que actualmente se encuentra.

¿Que hay espíritus, que pudieran llamarse de *contradicción*, a quienes esa indemnización les parece pequeña? También a esta comisión le parece poca cantidad, si se tiene en cuenta nuestro deseo de que a nuestro representado se le diera hasta la luna, si la deseaba. Pero, obrando en razón, en justicia, *honradamente*, cual cumple, a hombres de bien ¿podía pedirse, no exigirse mayor suma que la obtenida? Creemos sinceramente que procediendo de buena fe, como debe procederse en toda transacción, no debía exigirse mayor cantidad, pues téngase presente que esta es mayor de las *veinte mil* pesetas consignadas, según demostraremos con números.

Téngase presente también que si la empresa substitúa las máquinas que se declaran inútiles o de mal funcionamiento por otras nuevas es claro y evidente que las antiguas quedarían a favor de la empresa, y que su valor, poco o mucho, iría a su Caja y que hoy por el arreglo propuesto esas mismas máquinas si son substituidas con la suma que la «Electricista» ha de entregar, su valor, poco o mucho, irá a la Caja de la Corporación Municipal, y esa suma, sea la que quiera, que no estamos en el caso de calcularla, habrá forzosamente que sumarse a las veinte mil pesetas dichas.

Deseando esta comisión orillar toda clase de asuntos entre los contendientes ha tratado también de resolver esta interinidad de cuatro meses que ha tardado en resolverse este asunto en los cuales la empresa ha pagado jornales, contribución, material y otros gastos inherentes a estos negocios: y lo ha resuelto merced a la *generosidad* de la empresa (hay que decirlo así, alto y claro, para que todo el mundo lo entienda), que la Corporación no pague ni un solo céntimo, y es claro que, si hubiera de pagar su alumbrado debería abonar 3.300 y pico de pesetas y si esto era discutible no lo sería el que hubiera de pagar los gastos que la empresa ha suplido al Excelentísimo Ayuntamiento, que ascienden a dos mil pesetas en números redondos, según se demuestra en el adjunto cuadro, número segundo, que habrán de sumarse a las 20.000.

En resumen esta comisión entiende que ha conseguido:

Primero. Que la empresa sin reconocer que su maquinaria debe ser substituida por otra se preste a pagar una indemnización.

Segundo. Que parte de la instalación no está bien y debe ser arreglada.

Tercero. Que para todo eso entrega *veinte mil* pesetas más las maquinarias viejas.

Cuarto. Que éstos cuatro meses de interinidad que ha durado este asunto le resulte al Ayuntamiento el alumbrado perfectamente gratuito.

Si hemos cumplido o no a satisfacción de la Excelentísima Corporación, que nos honró con el encargo de procurar transigir el asunto de la luz eléctrica, ella lo dirá aprobando o desaprobando nuestra convención con la empresa; pero en cualquier caso debemos manifestar que nuestra conciencia está tranquila y que sinceramente creemos haber cumplido con nuestro deber en el encargo que nos fué encomendado, pues, si bien es cierto que hemos podido tener *mayores exigencias*, que hubiéramos estimado injustas, también lo es que esas exigencias, de haberlas tenido, quizá nos hubieran conducido al abismo; y, como estimamos que no aman más al pueblo ni a sus intereses los que al abismo le conducen por pretensiones exageradas y quizá injustas, que los que del abismo tratamos de separarle, aunque fuera cediendo algo de pretensiones legítimas, cosa que no ocurre en este caso, de aquí nuestra conducta en este asunto y el resultado del mismo, que nosotros estimamos satisfactorio, pero que esa Excmo. Corporación puede aceptar o desechar según mejor le plazca.

Béjar 22 de abril de 1913.
Manuel G. Clemente.—Basilio de la Rúa.—Esteban Sánchez Beleña.—Lino Rodríguez Arias.—Enrique Brochín Comendador.—Juan Cascón Martínez.—Daniel Laso.

He aquí el convenio:

En la ciudad de Béjar a veintiuno de abril de mil novecientos trece, reunidos de una parte don Manuel González Clemente, D. Esteban Sánchez Beleña, D. Enrique Brochín Comendador, D. Basilio de la Rúa, D. Juan Cascón Martínez, D. Daniel Laso de la Calle y D. Lino Rodríguez Arias, comisión nombrada por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión celebrada en quince del actual, con el fin de tratar de llegar a un acuerdo con la Empresa la «Electricista Bejarana» respecto a la reversión al Excmo. Ayuntamiento de la instalación de electricidad, establecida en éste término Municipal y sitio del «Tranco del Diablo», que suministra el alumbrado público de Béjar, y de la otra D. Lorenzo Petit y D. Vicente Hernández Anaya, ambos de esta vecindad y mayores de edad, en representación y con autorización plena de los socios que componen la «Electricista Bejarana» según manifiestan, decimos:

Que tras las conferencias habidas se ha llegado a un acuerdo por ambas partes, bajo las condiciones siguientes:

1.ª El Excmo. Ayuntamiento recibirá, el día primero de mayo próximo, toda la instalación que se halla situada en el «Tranco del Diablo», con las máquinas existentes en la misma, en esta fecha, y sus redes de alta y baja tensión, transformadores, teléfono y cuantos aparatos pertenecen a dicha central, sin tener en cuenta las condiciones

establecidas en la escritura, fecha ocho de diciembre de mil ochocientos noventa y tres, ni en el convenio, fecha veintiséis de febrero de mil novecientos diez, pues todas quedarán sin ningún valor ni fuerza jurídica por virtud de este convenio.

2.^a En dicho día primero de mayo próximo la «Electricista Bejarana» cesará totalmente en el funcionamiento de dicha fábrica pasando ésta al Excmo. Ayuntamiento.

3.^a El teléfono que pone en comunicación la fábrica con el despacho de la «Electricista» se colocará, por cuenta de ésta, donde el Excmo. Ayuntamiento determine, dentro de esta población.

4.^a Todas las instalaciones que la «Electricista» tiene hechas a particulares, sean el número que fueren, pasarán a ser de la propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento, sin que por ello pueda reclamarle cosa alguna.

5.^a Los gastos que la «Electricista Bejarana» haya hecho con personal, material, contribución, y todos los demás gastos, los pagará definitivamente dicha empresa, sin que tenga que reclamar del Excmo. Ayuntamiento cosa alguna, pero la «Electricista» cobrará el importe del fluido suministrado a los particulares abonados a la luz de su fábrica, durante los meses de enero a abril inclusive, debiendo el Ayuntamiento auxiliarla y facilitarla estos cobros a repetida empresa.

6.^a El Excmo. Ayuntamiento no pagará cosa alguna por el alumbrado público de la población y demás que hayan disfrutado, durante los cuatro meses de enero, febrero, marzo y abril del presente año, a dicha empresa que le ha suministrado.

7.^a Con el fin de terminar todas las diferencias que han existido y pudieran suscitarse, lo mismo respecto a máquinas que a todos los aparatos y redes que componen la central que debe revertir y por este acto revierte al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, según obligación de tan dicha empresa, consignada en la escritura de ocho de diciembre de mil ochocientos noventa y tres, ya citada, dándole el más eficaz resguardo y quedando la Excmo. Corporación Municipal completamente satisfecha de haberse cumplido cuantas condiciones están estipuladas en repetida escritura y otros documentos, la empresa «Electricista Bejarana» abonará al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad la suma de VEINTE MIL PESETAS pagaderas en la forma siguiente: ocho mil pesetas el treinta de abril actual, seis mil pesetas el primero de septiembre próximo y las seis mil restantes el treinta uno y de diciembre del corriente año.

8.^a Los gastos de la escritura que debe otorgarse serán de cuenta del Excmo. Ayuntamiento.

9.^a Esta convención no tendrá fuerza ni valor alguno si el Excmo. Ayuntamiento no le presta su aprobación.

Para hacerlo constar lo firmamos, en dicha fecha, por duplicado y a un solo efecto.

Manuel G. Clemente.—Esteban Sánchez Beberna.—Lino Rodríguez Arias.—Daniel Laso.—Enrique Brochín Comendador.—Basilio de la Rúa.—Juan Cascón Martínez.—Lorenzo Petit.—Vicente Hernández Anaya.

Izquierdo propone que conste en acta un voto de gracias a los señores comisionados y Aparicio que, además, se les den muy expresivas por medio de comunicación.

Así se acuerda.
(Dichos señores se retiran, bajando a despedirlos y saliendo con ellos hasta la puerta del salón el alcalde y varios concejales.)

El alcalde alaba la labor de los comisionados, calificándola de meritísima, y propone que se tome en el acto en consideración el convenio.

González Clemente aplaude también dicha labor, pero quiere que se hagan mayores estudios sobre el asunto, no estando por que el convenio se apruebe inmediatamente y diciendo que la empresa da a la fuerza las 20.000 pesetas, con las que él, añade, no se conformará, si alguien le demuestra que debe dar 30.000.

Izquierdo: La comisión, en la que hay un abogado, entiende que no tenemos derecho a pedir más que lo que da la empresa.

Ramos: Yo, partidario antes de no admitir de la empresa cantidad alguna, sino que hiciera por su cuenta lo que debiera hacer, al ver ahora cómo se presenta, dando lo que yo no esperaba, estoy muy conforme con el convenio y creo que no necesitamos estudiar más el asunto.

González demuestra con datos que con las 20.000 pesetas se puede hacer lo que se desea respecto a luz y fuerza motriz, y propone que se apruebe sin discusión el convenio, que calurosamente elogia.

González Clemente insiste.
El alcalde que se vote, poniendo cada uno la mano sobre la conciencia.

Ramos que la votación implica un desaire a los comisionados y que sin ella debe aceptarse lo que han hecho.

González Clemente que tiene más que decir, pero que, para que no se le llame demasiado exigente, condescenderá en que el convenio sea aprobado.

Así se acuerda, y se levanta la sesión.

Son las doce y media.

oo

Sueltos y Noticias

El Apostolado de la Oración establecido en la iglesia de las Hermanitas tendrá el día 2 del próximo mayo, *primer viernes de mes*, la Comunión general a las siete y el ejercicio de la tarde a las cinco.

El miércoles último marchó nuevamente para el extranjero nuestro amigo y paisano el perito fabricante por esta Escuela Industrial don Juan Bueno Díaz, que ha pasado una temporada entre nosotros, después de venir de Braford (Inglaterra), donde estuvo, y antes en otros puntos, pensionado por el Gobierno.

Ahora va a Francia y Bélgica, con ampliación del tiempo de pensión, que ya había terminado.

Deseámosle feliz estancia en los centros industriales, que visite, y mucho aprovechamiento.

Felicitemos sinceramente al Ayuntamiento, a la «Electricista Bejarana», a la comisión, que ha intervenido para el arreglo de las diferencias, que existían entre las dos mencionadas entidades, y al pueblo, en general, por el convenio, que ha terminado dichas diferencias y que publicamos en otro lugar de este mismo número.

El lunes próximo, en el tren de las ocho de la noche, llegarán a esta ciudad el coronel de Toledo D. Guillermo de Reyna, los tenientes coronel D. Juan Calero y D. Juan Fernández, el comandante D. Luis Muñoz, el ayudante D. Julián Gil y el oficial abanderado D. Vicente Cisneros, con la bandera del regimiento, escolta y música.

El martes, a las diez menos cuarto, se celebrará en la Plaza mayor Misa de campaña, a continuación de la cual jurarán la bandera los reclutas del destacamento.

Mañana, a las tres y media de la tarde, en la iglesia de las Hermanitas, junta de la V. O. T. de San Francisco de Asís.

Se alquila

un magnífico piso principal, de moderna construcción, con 22 habitaciones y vistas al campo.

Plazuela de Mansilla, número 2.

Su dueña doña Cristeta Bajo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento se hallan expuestas las listas electorales.

Las reclamaciones de exclusión o inclusión en las mismas pueden presentarse hasta el día 5 de mayo próximo inclusive.

Recomendamos a nuestros amigos que se cercioren de si están o no incluidos en ellas, para en el último caso pedir a tiempo la inclusión.

Además, conviene que vean si algún individuo de sus relaciones, con derecho a reclamar el sufragio, no figura en las repetidas listas, para, si así es, procurar oportunamente que figure.

Repetimos que sólo hasta el 5 del próximo mayo inclusive se admitirán las reclamaciones.

Estas se presentarán en la secretaría del Juzgado municipal, si son de inclusión, acompañadas de certificados de tener 25 años de edad y de llevar en la población 2.^a de residencia.

Se dirigirán al presidente de la Junta municipal del Censo.

Copista de letra y música, asuntos no inmorales, se ofrece, Plaza mayor, núm. 3.

El gobernador civil de la provincia ha venido por segunda vez a esta ciudad, con motivo del conflicto hace varios días pendiente entre patronos y obreros de nuestra industria textil.

Ayer por la tarde presidió una reunión de comisionados de las partes contendientes, a la que asistió la Junta local de Reformas sociales.

Marchó a las cinco en automóvil a Salamanca.

Anoche se reunieron las directivas de las sociedades obreras de la Federación textil y acordaron pasar, el asunto, que ocasionó el conflicto, a la Junta mencionada, con lo que están también conformes los patronos.

Creemos, por lo tanto, que el lunes próximo se volverá a trabajar en la fábrica de los señores Hijos de don Francisco Gómez-Rodulfo, cerrada hace 20 días.

Y no tenemos que decir que de ello, por sus obreros y por sus patronos, nos alegraremos.

Por exceso de original tenemos que retirar, ya compuestas, las papeletas del Pan de San Antonio, correspondientes al mes actual, que publicaremos, Dios mediante, en el número próximo.

TODOS LOS NIÑOS

toman con deleite el Malte Kneipp. Es imposible hallar otra bebida más adecuada para el organismo infantil que el Malte Kneipp con leche.

¡¡Ahí está la salud!!

En varios periódicos de Vigo hemos visto el entusiasta recibimiento, que allí tuvo el Padre Albera, que visitó las dos casas salesianas de aquella población hace quince días.

También hubo allí banquete, al que asistieron, entre otras personas, el Ilmo. Sr. Obispo, el gobernador civil, el alcalde y el gobernador militar, y velada, en la que pronunció un discurso el presbítero don Segundo Estévez, amigo nuestro muy querido, paisano y suscriptor, presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos de aquel Colegio Salesiano.

Movimiento demográfico de esta población desde el 12 al 25 del corriente:

Nacimientos: David Rodríguez García, Julio Hoya Martín, Basilisa Ramos Domínguez, Manuel Álvarez Hernández, Eladia de la Fuente López, Vicente Hernández Nieto y María Serrada Jiménez.

Defunciones: Pedro de Santé Álvarez, soltero, propietario, de 53 años; Micaela Hernández Asenjo, viuda, de 63; Ramón Sánchez González, viudo, labrador, de 66; Angela Cortina Sánchez, soltera, de 33; Modesto Iniguez Vaquero, casado, cardador, de 60; Blas Muñoz de la Peña Martín Mateos, viudo, tejedor de paños, de 83; Tomás Romero Merino, viudo, de 85, y Gregorio Casquero Hernández, de un mes.

Se cumplieron nuestros pronósticos atmosféricos para la semana actual.

En ella, como dijimos, ha dominado el buen tiempo y el malo fué acompañado, el martes por la tarde, de truenos, que dieron al N. E. y se oyeron perfectamente en la ciudad.

La semana próxima tendremos lluvias, no siendo toda ella de mal tiempo.

Y todavía tiene que nevar, en la misma o en otra, en la presente primavera.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

INTERESANTE

ORTOPÉDICO HERNIÓLOGO EN BÉJAR

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid don Jerónimo Farré Gamell recibirá consultas en BÉJAR, los días 29 y 30 del mes de mayo próximo, de 11 a 1 y de 3 a 6, en la FONDA DEL COMERCIO, para los que padezcan de *hernias (quebraduras), desviaciones del espinazo, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas, corvaduras de la tibia, pies equinus, varus y valgus, tarsalgia de los adolescentes o pie plano doloroso, etcétera*, que deseen someterse al método especial de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como científico por eminencias médicas.

Con su sistema se dominan todas las HERNIAS por antiguas y voluminosas que sean.

Piernas artificiales cualquiera que sea el sitio de la amputación.

No admite encargo de aparato alguno sin la presentación del paciente.

Enviaremos gratis a quien le solicite nuestro interesante libro de 290 páginas, titulado *Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento.*

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, Carrera de San Jerónimo, número 37, principal.

AVISO

Los señores sacerdotes de fuera de Béjar, que quieran hacer pedido de cera de la tan acreditada de Vitoria, pueden decirme el 27 o 28 del corriente, y no duden que puedo servírsela, en la estación que me indiquen, en mejores condiciones aún que la misma fábrica.

También podré servirles las excelentes lámparas de la misma casa.

Unico representante en Béjar

Ildefonso Hernández

La Soledad-Funeraria

SECCION DE ANUNCIOS

Eloy Hernández

Escultor-Tallista

Pone en conocimiento del público que ha abierto su taller en la calle de Sánchez Ocaña, 53.

Se hace toda clase de talla, en varios estilos, como copetes, entrepaños, marcos, adornos, cómodas etc. etc., a precios sumamente económicos.

Especialidad en Escultura Religiosa.

MANUEL ROMERO (MANOLILLO)

Acaba de recibirse un inmenso surtido de paños y novedades para trajes, gabanes y pellizas de caballero, y también para abrigos de señora, desde lo más económico hasta hasta lo más elegante.

Se sirven trajes, gabanes y otras prendas para caballero, confeccionadas con perfección, a precios muy económicos.

Todo cuanto pueda desearse en el ramo de camisetas, pantalones y otras prendas de punto, para caballero, señora o niños, así como una gran variedad en otras diversas clases de tejidos, se hallará en esta casa en condiciones ventajosísimas para el comprador.

Especialidad en géneros para hábitos de sacerdotes, con negro permanente, sin brillo.

FIJARSE BIEN: Comercio, frente al reloj de San Gil.

Comercio de drogas

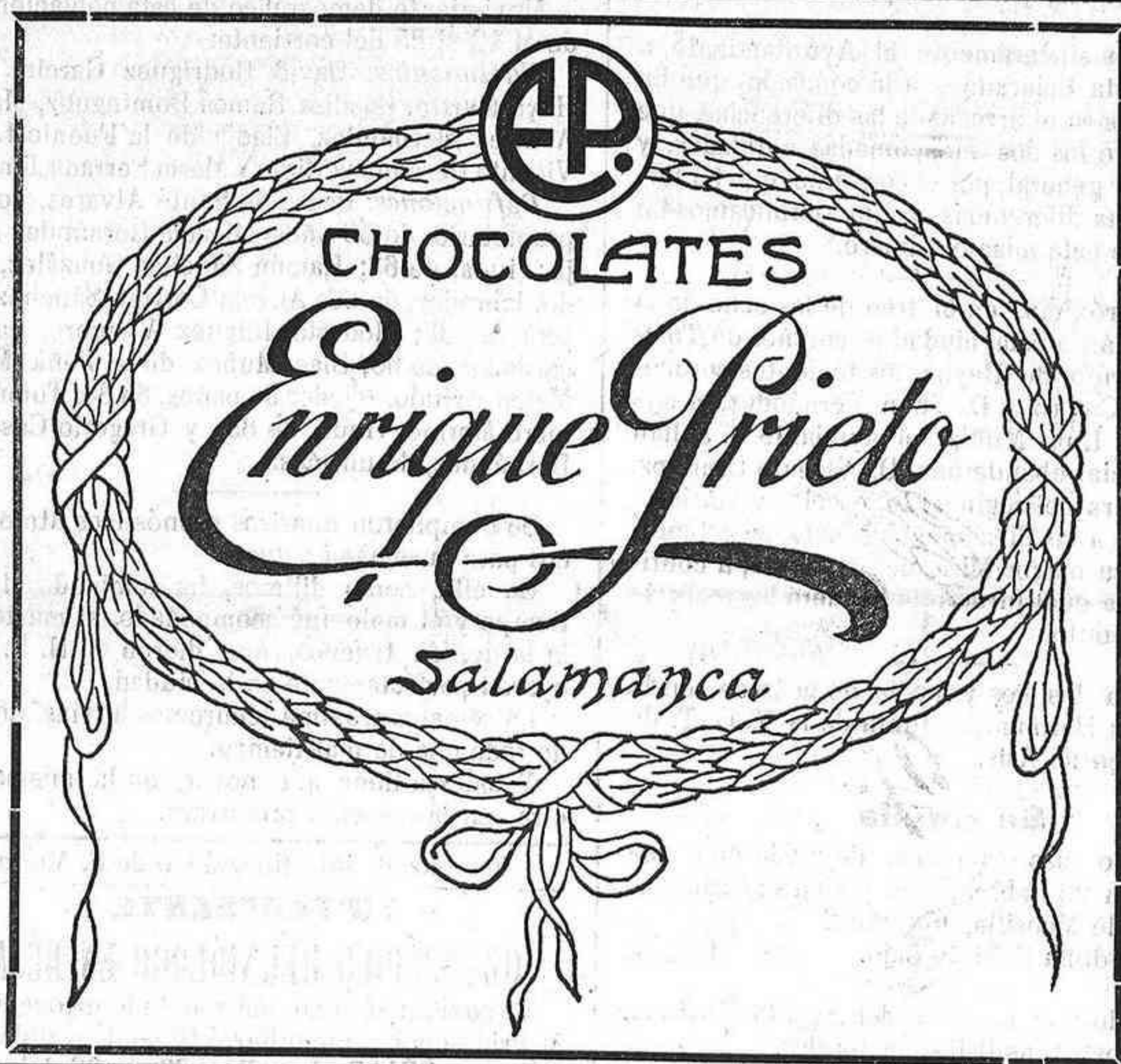
— DE —

Manuel Anaya Punte

Drogas industriales, productos químicos y todo lo concerniente al extenso ramo de droguería general.

Pinturas, esmaltes, sosas, legías, barnices, brochas, pinceles, termómetros, graduadores, etc.

Calle de Mansilla, 35.—BÉJAR



IMPORTANTE

El conocido almacenista de esta

RAFAEL CALZADA

cuenta con un colosal surtido de superiores clases de cacao y azucars a ventajosos precios.

A la vez ofrece tripas secas para embutidos de excelente calibre, que proporciona ancho igual y de calidades garantizadas como superiores y a precios módicos.

En pimienta molida de Aldeanueva y Murcia cuenta con superiores clases, a precios ventajosos, y, como siempre, dispone de grandes existencias de bacalao Escocia y Noruega, y demás artículos, que trabaja en inmejorables condiciones.

SE VENDEN

una casa, en la calle Mayor de Pardiñas, señalada con el número 19, y un huerto, al sitio de Fuentehonda, denominado de la Oliva.

Para tratar con los hijos de Rosa Guijo, en dicha casa.

Se arriendan

los dos hermosos salones de la casa número 11 de la Plaza mayor de esta ciudad, recientemente arreglados y modificados con exquisito gusto, que pueden servir para instalar en ellos una numerosa sociedad de recreo, y, en unión de los mismos, todo el piso principal de la referida casa.

Su dueño:

Crisanto Rodríguez González



GRESHAM

LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.

COMPañÍA INGLESA DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO... { 1901.—Ptas. 198.680.428
 { 1911.— » 262.639.118

Cantidades pagadas a Tenedores de Pólizas, Ptas. 700.822.250

Beneficios declarados en 1910, Ptas. 7.875.000

La GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros.

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: ST. MILDRED'S HOUSE.—LONDRES (edificio propiedad de la Compañía.)

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo).—MADRID (edificio propiedad de la Compañía)

DIRECTORES DE LA SUCURSAL: G. & D. SMITHER

Inspecciones { Barcelona: Plaza de Cataluña, 9.
y Oficinas en: { Bilbao: Gran Vía, 18.
 { Málaga: Marqués de Larios, 4.
 { Cáceres: Plaza Mayor, 49.

y Agencias en las principales Ciudades del Reino.

Inspector en la Provincia de Salamanca

DON RUFINO AGERO BROCHIN.—BÉJAR

Anuncio autorizado el 31 de julio de 1911 por la Comisaría General de Seguros

La Primitiva Bejarana

Fábrica de chocolates de

Federico Cortés Merás

Los chocolates de esta casa se recomiendan por sí solos.

Sírvase usted probarlos y se convencerá de ello.

Provincia de _____

Sr. D. _____